



GUÍA DOCENTE 2026-2027

**Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas
a la Educación**

1. Denominación de la asignatura:

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS
A LA EDUCACIÓN

Titulación

Grado en Pedagogía

Código

5875

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Técnicas instrumentales para el desarrollo profesional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Ciencias de la educación

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a
incluir todos/as) :**

Vanesa Ausín Villaverde

4.b Coordinador/a de la asignatura

Vanesa Ausín Villaverde.

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primero. Primer semestre.

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias Básicas y Generales:

T-1. Análisis y síntesis.

T-5. Conocimiento de informática relativo al ámbito de estudio.

T-6. Gestión de la información*

T-7. Resolución de problemas*.

T-13. Razonamiento crítico*.

T-14. Compromiso ético*

T-15. Aprendizaje autónomo.

*Competencia de sostenibilización curricular

Competencias Específicas:

E-4. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales.

E-6 - Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales*

E-17. Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.

E-18. Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.

Para trabajar las competencias T13 (razonamiento crítico), T14 (Compromiso ético), E6 y E17 se realizará con los/as estudiantes un proyecto de Aprendizaje-Servicio (ApS) en colaboración con un agente social de la ciudad de Burgos.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1. Identificar la necesidad de información, seleccionar los recursos más adecuados para su resolución y gestionarla eficazmente como aspecto necesario para la adquisición de las competencias de la asignatura.
2. Reflexionar sobre los fundamentos teóricos y las posibilidades didácticas que nos ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
3. Conocer las posibilidades que ofrecen las TIC como recurso formativo.
4. Comprender la importancia de la alfabetización digital para el desempeño profesional futuro.



5. Iniciar en el diseño y producción de recursos tecnológicos que faciliten los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como sus actividades profesionales como futuros/as pedagogos/as

6. Capacitar al alumnado para seleccionar y utilizar los recursos tecnológicos más adecuados en cada momento.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Bloque I. Búsqueda de información especializada.

Tema 1. Técnicas documentales. Fuentes de información en Pedagogía.

- o Búsqueda y recuperación de la información
- o Selección de recursos de información
- o Presentación de un trabajo académico y Referencias bibliográficas

Bloque II. Sociedad, Educación y TIC

Tema 2. La Tecnología en la Sociedad del Siglo XXI.

- o Alfabetización mediática y ciudadanía digital en la sociedad de la información.
- o Tecnología Educativa
- o Competencia Digital

Tema 3. La red como recurso pedagógico y formativo

- o Internet como recurso de enseñanza y aprendizaje.
- o Educación 2.0
- o Trabajo colaborativo en red.

Tema 4. Redes sociales como instrumento de formación pedagógica

- o Uso seguro y crítico del uso de las redes sociales.

Bloque III. TIC y Formación Permanente

Tema 5. TIC para la formación permanente desde el Entorno Personal de Aprendizaje

Bloque IV. TIC e inclusión

Tema 6. La tecnología como recurso para atender a la educación/sociedad inclusiva



BLOQUE V. Tecnologías emergentes

Tema 7. Tecnologías emergentes y su aplicación didáctica y pedagógica.

Gamificación, espacios maker, robótica, Realidad Aumentada, Realidad Virtual, Realidad Extendida, Inteligencia Artificial, Web participativa.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5875&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Para superar la asignatura será necesario tener entregadas a tiempo y superadas todas las actividades propuestas.

El hecho de presentar un trabajo no quiere decir que esté automáticamente aprobado. El/a estudiante será responsable de asegurarse que la actividad está adecuadamente realizada.

Las actividades se entregarán a través de la plataforma virtual o, en caso de que sea necesario, se indicará la manera de entregar en la redacción de la tarea. Al finalizar la fecha de entrega de la actividad, se entenderá que la que se encuentre en la plataforma o lugar donde se haya definido la entrega, es la definitiva.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

El/a docente podrá convocar a algún estudiante o grupo de estudiantes en caso de que considere necesario realizar aclaraciones sobre alguna de las actividades entregadas.

En la plataforma se proporcionará el material necesario para poder seguir la asignatura, si bien en las sesiones presenciales se darán explicaciones sobre las actividades y materiales a utilizar.

Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar se utilizará el foro general de la asignatura o el e-mail de la UBU, por lo que es importante que el/a estudiante lo revise con cierta frecuencia.



Dentro de la asignatura se prevé la inclusión de una actividad bajo la metodología del aprendizaje-servicio (ApS), en colaboración con una entidad social, para trabajar las competencias propias de la materia. Esta actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y a la interacción del alumnado, dentro del procedimiento de Asistencia y Participación.

Durante el semestre, es posible realizar un intercambio online internacional (Programa COIL) con otra institución internacional. Esta actividad se evaluará en el procedimiento de Asistencia y Participación, siendo voluntaria para el alumnado que quiera participar. Las personas que no participen realizarán un trabajo compensatorio valorado dentro del mismo procedimiento de evaluación.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E-18, T-5, T-13, T-1	27	0	27
Clases prácticas (pequeño grupo)	E-4, E-6, E-17, T-5, T-6, T-7, T-14, T-15	27	0	27
Realización de trabajos, informes y memorias.	T-1, T-6, T7, T-13, T14,T-15, E-4, E-6	0	76	76
Preparación de la evaluación	E-4, T-5, T-1, T-14, T-15	0	20	20
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

0,5 créditos ECTS de la asignatura corresponden al Bloque I. Búsqueda de información especializada (Tema 1). Esta formación es impartida por el servicio de biblioteca a través de la plataforma UBUVirtual. Los temas se abrirán durante 15 días para su evaluación. Antes de su apertura el personal de biblioteca acudirá a clase para explicar el contenido y la forma de realización. Finalizada la evaluación, los temas permanecen abiertos durante todo el curso académico. Para la obtención de los 0,5 créditos es necesaria una valoración de Apto, obtenida a partir de los procedimientos de evaluación establecidos por el Servicio de Biblioteca. La no obtención de estos 0,5 créditos implica el suspenso en la asignatura.

La nota final del alumno/a se obtendrá a través de la ponderación de la calificación obtenida en los procedimientos de evaluación. Para poder realizar esta ponderación es necesario que el/a estudiante alcance una calificación mínima de 5 en cada una de las tareas que se incluirán en los procedimientos que se señalan en esta guía docente.



Si el/a estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Actividades prácticas	40 %	40 %
Asistencia y participación	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El Artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos establece que: "Los/as estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

Los procedimientos de evaluación establecidos en esta asignatura para el/a alumnado que se acoja a la evaluación excepcional será el siguiente:

- Prueba escrita (40%): La teoría será la misma que para los/as estudiantes que sigan la evaluación continua.
- Actividades prácticas (40%): realizarán el mismo proyecto ABP que los/as estudiantes de la evaluación continua. Los trabajos grupales se realizarán de forma individual y se entregarán en las mismas fechas que los estudiantes de evaluación continua.
- Asistencia y participación (20%): realizarán las mismas actividades que los estudiantes de evaluación continua. Los trabajos grupales se realizarán de forma individual y se entregarán en las mismas fechas que los estudiantes de evaluación



continua.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

Evaluación específica en Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre): el procedimiento de evaluación establecido en esta asignatura para el/a alumnado que se acoja a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado será el mismo que el establecido para el/a alumnado de evaluación excepcional, con objeto de responder a la adquisición de competencias del Grado reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso pasado.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Si algún estudiante participa en las acciones que se enmarcan dentro de la RUN-EU (cursos blended intensive program -BIP- o en programas cortos avanzados -SAP-) se facilitará su asistencia y participación sin perder la evaluación continua.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

En la plataforma UbuVirtual estarán a disposición de los/as estudiantes los materiales y recursos necesarios para el seguimiento de la asignatura, si bien en las sesiones presenciales se darán explicaciones sobre las actividades y materiales a utilizar.

El apoyo tutorial se realizará tanto de forma sincrónica (comunicación a tiempo real) como asincrónica (la comunicación no es en tiempo real). Para lograr una adecuada comunicación se utilizarán tutorías presenciales y diferentes herramientas de comunicación para adaptarnos a las situaciones de aprendizaje del alumnado.

13. Calendarios y horarios:

Disponibles en la web del Grado: <http://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

14. Idioma en que se imparte:

Castellano.